



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en C. Villa Ocampo tramo de C. David Zaiza a C. Nadadores en Col. Ladrillera Juárez del Municipio de Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada el día **17 de mayo de 2018**, los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52, último párrafo, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el Departamento de Costos a cargo del **Arq. Humberto Vega Clavellina** y el **Ing. O. Cesar Núñez Fierro**, Director Técnico de la **Dirección General de Obras Públicas**, solicitado por el **Ing. Lorenzo Romero Jurado**, Director de Urbanización de la **Dirección General de Obras Públicas**, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 64 Fracciones I, II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor, en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número **OP-036-2018**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **25 de abril de 2018** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional relativa al concurso número **OP-036-2018**.
2. Con fecha **3 de Mayo del 2018 a las 8:30** horas tuvo verificación la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **3 de Mayo de 2018 a las 10:00** horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **10 de Mayo del 2018 a las 10:00** horas se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.	\$2'095,488.62
Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.	\$1'957,286.77
Trabcom Constructora S.A. de C.V.	\$2'051,357.65
Urbanizadora Gricarsa, S.A. de C.V.	\$2'084,192.69
Velo Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$2'134,561.49
Urbanizaciones y Construcciones BCH, S.A. de C.V.	\$2'216,431.06
RT de Juárez, S. de R.L. M.I.	\$2'247,743.52
Constructora Anglo, S.A. de C. V.	\$2'653,814.14
Caminos y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.	\$2'440,701.03
Llaee Urbanización y Construcción, S.A. de C.V.	\$2'677,321.50

**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

5. En el lapso comprendido del 10 de Mayo de 2018 al 17 de Mayo de 2018 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a del oficio presupuestal número: DGPE/OA/FISM029/18 de fecha 6 de Abril del 2018, con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como de la Fracción I del Artículo 48 de la multicitada ley.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V., RT de Juárez, S. de R.L. M.I., Constructora Anglo, S.A. de C. V. y Llaee Urbanización y Construcción, S.A. de C.V.**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-4 falta la actualización del SIEM solo presenta el registro. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Trabcom Constructora S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-9 presenta carta compromiso del proveedor GCC falta de información en la forma. Forma T-12 presenta carta compromiso del proveedor arrendatario ARIA con falta de información en el titular y la forma. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Urbanizadora Gricarsa, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-12 presenta carta compromiso del proveedor arrendatario Urbanizadora Doble H con falta de información en el titular. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Velo Urbanizadora, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: En general todas las formas carecen y/o falta de información en el titular. No incluye el registro y actualización del SIEM. Forma T-9 presenta carta compromiso del proveedor empresa de manufacturas mexicanas viene en hoja sin membrete de acuerdo a la junta de aclaraciones. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Urbanizaciones y Construcciones BCH, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-9 presenta carta compromiso del proveedor ARG y FUTURA falta de información en el titular. Forma t-12 el arrendatario Ingeniería en Perforaciones no presenta título y forma "T-12" así como dirección al C. Presidente Municipal. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Caminos y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-9 presenta carta compromiso del proveedor GCC falta de información en la forma. Forma T-9 presenta carta compromiso del proveedor PRALTEN COFIASA falta de información en la forma. Forma T-9 presenta carta compromiso del proveedor PRALTEN falta de información en la forma. Forma T-12 en la carta compromiso del proveedor arrendatario maqsa falta indicar la forma e información en el titular. Forma T-12 en la carta compromiso del proveedor arrendatario GCC falta indicar la forma e información en el titular. Forma T-12 en la carta compromiso del proveedor arrendatario GRUAS LICON falta indicar la forma e información en el titular así como el número de licitación. Forma T-12



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

en la carta compromiso del proveedor arrendatario Asociación de Materialistas de Juárez falta indicar la forma e información en el titular así como el número de licitación. Forma T-12 en la carta compromiso del proveedor Arrendatario Topografía Aplicada falta indicar la forma e información en el titular así como el número de licitación. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas económicas recibidas de los siguientes licitantes: **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.** y **Constructora Anglo, S.A. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programa de obra y demás información requerida se encuentra adecuada en su estructuración y cumple con lo indicado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 no presenta el acumulado por hoja en el catalogo indicado en las bases. Forma E-5 no presenta el valor del equipo como nuevo. Indicado en las bases. Forma E-5 no presenta el precio del combustible actualizado al día indicado en la junta de aclaraciones. Forma E-7 falta considerar las tarjetas de los básicos y/o auxiliares de cuadrillas indicado en las bases. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo concerniente al licitante **Trabcom Constructora S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 no presenta el catalogo proporcionado por la licitante. Forma E-4 no presenta el acumulado por hoja en el catalogo indicado en las bases. Forma E-5 no considera el combustible en el equipo bailarina compactador ni en el equipo pipa de agua. Forma E-6 falta el desglose detallado del uso de anticipo. Forma E-7 falta considerar las tarjetas de los básicos y/o auxiliares de cuadrillas indicado en las bases. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Urbanizadora Gricarsa, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-9 los datos básicos de mano de obra no están como se indica en el ejemplo de la forma. Forma E-11 para el análisis de financiamiento se pide en el punto 5 de las bases de licitación, inciso k. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado. Lo cual no es cumplido en su análisis, por lo que no es correcto este análisis de financiamiento. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Velo Urbanizadora, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: No presenta el foliado consecutivo ascendente como lo indica las bases. Forma E-4 falta resumen del catalogo. En general todas las formas carecen y/o falta de información en el titular. No presenta auxiliares, análisis básicos de cuadrillas, punto 7 de las bases de licitación inciso l. Cuando no presenten los análisis de básicos de las cuadrillas propuestas. Forma E-7, los conceptos de las tarjetas de análisis están cortados y/o incompletos. Forma E-9 los datos básicos de mano de obra no están como se indica en el ejemplo de la forma. Forma E-11 para el análisis de financiamiento se pide en el punto 5 de las bases de licitación, inciso k. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado. Lo cual no es cumplido en su análisis, por lo que no es correcto este análisis de financiamiento. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Urbanizaciones y Construcciones BCH, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-8 presenta el factor de salario real con UMA y en las bases se solicita con el salario mínimo general. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **RT de Juárez, S. de R.L. M.I.**, se tiene lo siguiente: No presenta el foliado consecutivo ascendente como lo indica las bases. Forma E-4 falta resumen del catalogo. Forma E-5 falta llenado de forma. Forma E-7 falta llenado de forma. Forma E-8 falta llenado de forma. Forma E-9 falta llenado de forma. Forma E-10 falta llenado de forma. Forma e-10 falta considerar en los indirectos la manta informativa, equipo de seguridad, estudios de laboratorio indicado en la junta de aclaraciones. Forma E-11 falta llenado de forma. Forma E-12 falta llenado de forma. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Caminos y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 falta total con letra en el resumen del catalogo. Forma E-6 el uso de anticipo es exclusivamente para materiales y mano de obra y no para fianzas y/o

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled 'a', a large signature, and the word 'Cum' at the bottom.

**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

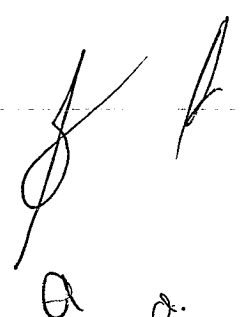
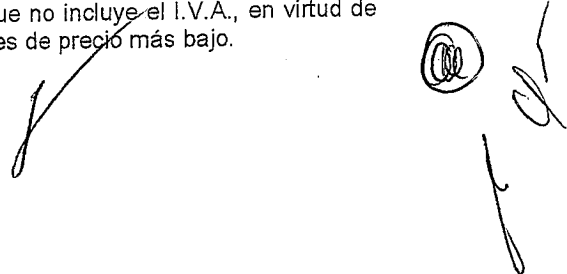
laboratorio. Forma E-7 no indica la forma en las tarjetas de análisis de precios unitarios. Forma e-7 los conceptos de las tarjetas de análisis están cortados y/o incompletos. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Liaee Urbanización y Construcción, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 falta el resumen del catalogo. Forma E-11 para el análisis de financiamiento se pide en el punto 5 de las bases de licitación, inciso k. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado. lo cual no es cumplido en su análisis, por lo que no es correcto este análisis de financiamiento. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Así mismo se tiene que la propuesta del licitante denominado **Constructora Anglo, S.A. de C. V.**, es de monto superior a la propuesta que se pretende adjudicar.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.**, lo anterior debido a que presento la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 3, 48 fracción I, 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes mencionada debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.**, por una cantidad de **\$2'095,488.62 (Dos millones noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 62/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.



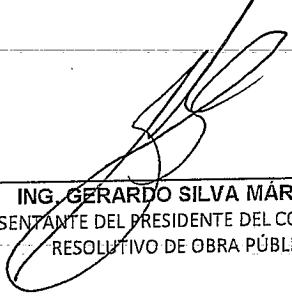



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 17 de mayo de 2018

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública

FIRMANTES


ING. GERARDO SILVA MARQUEZ
 REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA


LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
 SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA



C.P. GERARDO RONQUILLO CHÁVEZ
 REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. LILIA ANA MENDEZ RENTERÍA
 REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
 DE DESARROLLO URBANO


ING. LORENZO ROMERO JURADO
 REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE


COMISIÓN DE HACIENDA



DR. CARLOS FONCE TORRES
 REGIDOR COORDINADOR DE LA
 COMISIÓN DE HACIENDA


C. P. HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA
 REGIDOR SECRETARIO DE LA
 COMISIÓN DE HACIENDA


M. I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
 REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. ALFREDO SEÑEZ NAJERA
 REGIDOR COORDINADOR DE LA
 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. PABLO ARANA PÉREZ
 REGIDOR SECRETARIO DE LA
 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA
 REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

HOJA DE VOTOS

Juárez, Chihuahua, a 17 de mayo de 2018

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Asunto: Los trabajos de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en C. Villa Ocampo tramo de C. David Zaiza a C. Nadadores en Col. Ladrillera Juárez del Municipio de Juárez, Chihuahua.

REPRESENTANTES	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
PRESIDENTE 1.- Ing. Gerardo Silva Márquez		
SECRETARIO 2.- Lic. Roberto Rentería Manqueros		
TESORERIA 3.- C.P. Gerardo Ronquillo Chávez		
DESARROLLO URBANO 4.- Lic. Lilia Ana Méndez Rentería		
DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN 5.- Ing. Lorenzo Romero Jurado		
REGIDOR COOR. COMISIÓN HACIENDA 6.- Dr. Carlos Ponce Torres		
REGIDOR SRIO. COMISIÓN HACIENDA 7.- C. P. Hiram Apolo Contreras Herrera		
REGIDOR VOC. COMISIÓN HACIENDA 8.- M. I. María Del Rosario Valadez Aranda		
REGIDOR COOR. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 9.-C. Alfredo Seañez Nájera	PA Claudia Varas F.	
REGIDOR SRIO. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 10.- Lic. Pablo Arana Pérez	PA Claudia Varas F.	
REGIDOR VOC. COMISION OBRAS PÚBLICAS 11.- C. Eduardo Fernández Sigala		

INVITADOS

CONTRALORÍA C.P. Oscar Chávez Valdez

SINDICATURA Mtro. Aarón Yáñez Limas

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN M.P.D.U. Juan Enrique Díaz Aguilar

Plan Estratégico de Juárez

En Representación

Lucía Ferrero Cruz

Presencial P.A. @